

-----En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se constituye el Jurado, designado por Resolución "C.D." N° 316/24 (PDF 36) que entenderá en el concurso de antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor categoría Adjunto Dedicación Simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la unidad curricular Matemática para Economistas de la Licenciatura en Economía, que se tramita bajo EXP\_FCECO-UER 0357/2024.-----

-----Se encuentran presentes Liliana Beatriz Taborda y Luis Alberto Zacarías por el Claustro Docente, y Emilio Luis Rubén Ben como representante estudiantil. Mediante la modalidad virtual, utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), se conecta remotamente Viviana del Carmen Cámara completando el Jurado Docente. Participa de las deliberaciones Marino César Schneeberger, nominado veedor docente institucional por Resolución "C.D." N° 316/24 (PDF 36).----

-----Se deja constancia que el jurado por el claustro graduados, Lisandro Fabián Dellizzotti se encuentra ausente, y que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no ha designado veedor gremial, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11º, Capítulo III del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1246/15, habiendo sido notificados fehacientemente de la sustanciación de este concurso.-----

-----No existiendo otras cuestiones previas, el Jurado dictamina, respecto del postulante Gabriel Oscar Weidmann que se presenta a concurso en esta instancia, según lo establecido en las Resoluciones N°s. "C.D." 206/24 (PDF 12) y Decano 461/24 (PDF 18), conforme al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías Titulares, Asociados y Adjuntos -Anexo I, Ordenanza "C.S." N° 500-, lo siguiente:

a) **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.**

b) **VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN: Clase Pública:** acerca del tema sorteado (PDF 45): "Unidad 4. Punto 4.1: Ecuaciones en diferencias finitas: Ecuación lineal en diferencias de primer orden, con coeficientes constantes. Aplicaciones Financieras." y **Entrevista.**

-----**Aspirante: Gabriel Oscar WEIDMANN**

**Antecedentes:** Contador Público (2013), Licenciado en Economía (2017), Especialista en Desarrollo Industrial Sustentable y Tecnología (2022) y Máster en Desarrollo Socioeconómico (2024) de la UNER. Cursa la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación, en la misma universidad. Ha realizado capacitaciones extracurriculares que profundizan su formación. Posee conocimiento nivel avanzado de idioma inglés y básico de portugués. Trabaja sobre los procesos productivos y encadenamientos en miras del desarrollo de la región, con base cuantitativa; como así también, en líneas orientadas a la aplicación y enseñanza de matemática en ciencias económicas. Cuenta con antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias Económicas - UNER desde 2011. En la unidad curricular en concurso se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario desde 2018 a la actualidad. En la asignatura Metodología de la Investigación fue Docente Auxiliar Alumno (2011-2013); Adscripto (2013-2015); concursó el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario en 2016, aunque se desempeñó desde ese año y hasta 2020 como Jefe de Trabajos Prácticos Interino; a partir del 2020 hasta la actualidad se desenvuelve en el cargo de Profesor Adjunto Interino. Además, en esta Unidad Académica, es Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en las cátedras Cálculo II (2018-act.) y Economía Regional (2019-act.); es docente de cursos, propedéutico, de módulos de especialización y maestría; Auxiliar Técnico, Asistente Técnico, Secretario del Departamento Docente Económico Humanístico, Director y miembro del Comité Académico de

Diplomatura en Formulación de Proyectos I+D+i (2022-act.). Posee antecedentes docentes en UADER como Profesor Titular de Epistemología de la Economía (2016-2019) en la Facultad de Ciencias de la Gestión y Profesor Titular de Cálculo (2017-2018) en la Facultad de Ciencia y Tecnología. Es docente investigador universitario categoría V. Director e Investigador en diversos Proyectos de I+D financiados por UNICEF - ONU, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la UNER. Extensionista en Proyecto de Vinculación. Investigador en Proyecto de transferencia. Becario de I+D en Proyecto de I+D, becario de formación de grado y de iniciación a la investigación (UNER – CIN). Participa en diferentes actividades de extensión, desde 2018 a la actualidad se desenvuelve en el Programa Radial Economía de Bolsillo. Jurado en concursos docentes. Jurado y Director de tesinas, trabajos finales de grado y de especialización, director de capacitación de pasante y codirector de beca. Se ha desempeñado como docente en cursos de posgrados de esta facultad, en temáticas vinculadas a la materia de este concurso. Ha participado en jornadas, encuentros, seminarios, programas de formación en investigación y eventos similares. Coautor de libros, capítulos y trabajos en eventos; ha publicado artículos en revistas académicas y de especialidad. Consultor de UNICEF (2016-2020), del Ministerio de Desarrollo Social (2018) y de Consultora Allur (2023). Desde el 2020 es Secretario de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER. En el ámbito profesional tiene a cargo el área de monitoreo industrial y coordinación de departamentos técnicos de la Unión Industrial de Entre Ríos. Ha realizado asesoramientos, consultorías y asistencias técnicas en desarrollos tecnológicos, organizacionales y socio comunitarios.

**Clase Pública:** Presenta y ubica el tema propuesto y lo relaciona correctamente con la carrera y otras asignaturas. Su exposición fue clara, ordenada y didáctica. Interactuó con el auditorio. Hizo un equilibrado y correcto uso de la pizarra y de recursos tecnológicos. Mostró solvencia en el conocimiento del tema propuesto, tanto en los aspectos teóricos matemáticos como en sus aplicaciones en el campo económico y financiero, con un muy buen manejo del tiempo. Al final de la clase citó bibliografía y recomendó libros vinculados a la asignatura y al tema específico.

**Entrevista:** Respondió satisfactoriamente todas las consultas que realizó el Jurado, reconociendo y aceptando algunas sugerencias propuestas por el Jurado.

-----Se deja expresa constancia que se valoró la totalidad de los antecedentes incluidos en las actuaciones correspondientes, destacándose en esta acta los que se consideraron más relevantes a los efectos del puntaje asignado y en relación con la materia.-----

-----Del análisis de los antecedentes, propuesta académica, prueba de oposición y entrevista, y según las pautas de evaluación observadas, este Jurado otorga, por unanimidad, el siguiente puntaje:

**Aspirante Gabriel Oscar WEIDMANN: 30 (treinta) puntos por antecedentes y 65 (sesenta y cinco) puntos por propuesta académica, prueba de oposición y entrevista, totalizando 95 (noventa y cinco) puntos.**-----

-----Por lo anteriormente evaluado, este Jurado, por unanimidad, afirma que el postulante califica para el cargo objeto del concurso y, habiendo alcanzado más del 60% del puntaje total -Artículo 38, Anexo I Ordenanza "C.S." N° 500-, se lo propone para el cargo de Profesor categoría Adjunto Dedicación Simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la unidad curricular Matemática para Economistas de la Licenciatura en Economía.-----

----Consultado el Veedor Docente, manifiesta que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el reglamento de concursos ordinarios aplicable a esta convocatoria.-----

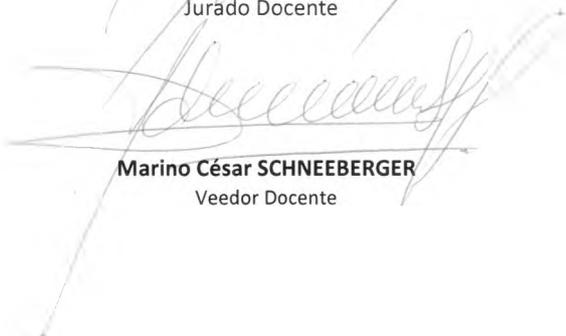
----No siendo para más, a la hora 11:15 del día antes señalado, se cierra el acta firmando los miembros del jurado presentes en la sede de la unidad académica -conforme lo previsto en el Artículo 14 última parte, inciso d), Anexo II, Ordenanza "C.S." N° 500- y el Veedor Docente para constancia.-----



**Luis Alberto ZACARÍAS**  
Jurado Docente



**Liliana Beatriz TABORDA**  
Jurado Docente



**Marino César SCHNEEBERGER**  
Veedor Docente



**Emilio Luis Rubén BEN**  
Jurado Estudiantil